



DECRETO EXENTO N° 000167

LITUECHE, 26 ENE. 2026

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Que en el presupuesto año 2026 la Municipalidad, considerando que por las diversas actividades Municipales que se llevan a cabo en nuestra Comuna.
- Que, el Municipio requiere contratar los servicios de Arriendo de Carpas, Pérgolas y Otros para el año 2026.
- Que, la Administración ha dispuesto contratar los servicios de Arriendo de Carpas, Pérgolas y Otros, mediante licitación pública.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 05 emitido por el Director Administración y Finanzas.
- Las Bases Administrativas y anexos que regulan el proceso de licitación y adjudicación para la contratación del servicio.
- Que, la licitación pública para el arriendo de carpas, pérgolas y otros, se encuentra publicado en el portal www.mercadopublico.cl bajo la ID 1743-8-LE26, autorizado por el Decreto Alcaldicio N° 22 de fecha 06 de enero de 2026.
- Que, mediante las bases administrativas de la licitación señalada, en su artículo N° 3 "Etapas y Plazos", se fijó como fecha de adjudicación el día 28 de enero de 2026, estableciéndose además expresamente que "La municipalidad podrá adjudicar en una fecha distinta a la publicada en el portal Mercado Público".
- El Proceso de Apertura de las Ofertas de la Licitación "CONTRATO SUMINISTRO ARRIENDO CARPAS PERGOLAS Y OTROS".
- Atraso de la Comisión en la revisión de las ofertas y la necesidad de realizar la adjudicación.

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de Diciembre de 2024, que Asume al cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche Don Rodrigo Palominos Vidal. Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 197/2025 de la sesión ordinaria N° 38 de fecha 09-12-2025, el decreto Alcaldicio N° 2019 de fecha 31 de diciembre de 2025 que aprueba el presupuesto municipal 2026. El Decreto Alcaldicio N°2086.- de fecha 09 de diciembre del 2024.- que nombra las subrogancias que se indican.

DECRETO:

- **AMPLIESE** plazo para realizar la adjudicación de la Licitación ID 1743-8-LE26 "CONTRATO SUMINISTRO ARRIENDO CARPAS PERGOLAS Y OTROS" desde el día 28 de enero de 2026 hasta el día 05 de febrero de 2026.-
- **PUBLIQUESE** el presente acto administrativo en el portal de compras públicas www.mercadopublico.cl en las licitaciones correspondientes.
- **INCORPORESE** copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Secretaría Municipal

ROMINA VARGAS SANTANDER
Secretaria Municipal (S)



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

ROMINA CARTES TORRES
Alcalde (S)

RCT/RVS/PVV/PVV/yov

Distribución:

- Archivo Administración y Finanzas
- Oficina de Partes